



*Municipalidad de Avellaneda*  
DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
CALLE 13 Nº 492  
3561 – Avellaneda Santa Fe  
T.E. (03482) 481079 – Fax (03482) 481082  
E-mail: [muniave@avellaneda.gov.ar](mailto:muniave@avellaneda.gov.ar)

----

## **DECRETO Nº 0027**

### **VISTO**

Los actos programados para los festejos del 125º Aniversario de la Fundación de Avellaneda, y

### **CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Avelino Flores nació en esta región, vivió y estudió durante su infancia y adolescencia junto a su madre y hermanos en la Ciudad de Avellaneda.

Que, sus virtuosas interpretaciones musicales le permitieron ser reconocido por músicos destacados de nuestro país.

Que, ha recorrido exitosamente con su música el litoral argentino primero, luego nuestro país y después Europa, siempre con las alas de su bandoneón chamamecero.

Que, a través de las composiciones que dedicó a Avellaneda con notable afecto, se considera hijo dilecto de ella.

Que, sus gestos de vida y obras, honran su trayectoria por lo que se lo reconoce como excelente embajador de esta ciudad.

Que, es atribución del gobierno municipal reconocer y distinguir a las personas que con sus gestos de vida y obras, honran y representan públicamente a toda la comunidad.

### **POR ELLO**

### **EL INTENDENTE MUNICIPAL**

### **DECRETA**

**Artículo 1:** Designase "CIUDADANO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE AVELLANEDA", Santa Fe, al Sr. AVELINO FLORES, por su rica trayectoria musical como compositor e intérprete, reconocido en la región, en el país y en distintos países de Europa, considerándolo excelente embajador de nuestra ciudad.

**Artículo 2:** Entréguese copia del presente Decreto al Sr. AVELINO FLORES.

**Artículo 3:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Dado en la ciudad de Avellaneda, Santa Fe, a los 18 días del mes de enero de 2004.

